Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACION PUBLICA NACIONAL S.B.E. N° 02/17

"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS"

Asunción, 07 de setiembre de 2017

ADENDA Nº 2

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio de la Defensa Publica, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

MODIFICACIONES

1) Modifíquese los siguientes puntos:

Sección I – Calendario de Eventos y Datos de la Subasta.

B – Plazos de la Subasta

Inicio de recepción de propuesta:	15/09/17 07:00hs
Fin de recepción de propuesta:	18/09/17 08:00hs
Inicio de la etapa competitiva:	18/09/17 08:10hs
Fecha de presentación de oferta:	19/09/17 11:00hs
Fecha de apertura de sobre:	19/09/17 11:10hs

Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos.

Donde dice:

Características Generales	Las camionetas serán nuevas, sin uno (0 km), 4x4 doble tracción, doble cabina, modelo desde el año 2.017, totalmente aptas para las condiciones de trabajo a que pueda ser sometido por los requerimientos operativos, asegurando una gran maniobrabilidad en todo tipo de terreno, ya sea en zonas urbanas o rurales.

Suspensión	Suspensión delantera independiente: horquillas oscilantes doble (resortes espirales, con barra estabilizadora).

Tracción	Tracción en las 4 ruedas con encastre integral (automático) accionamiento electrónico.

Características físicas	Distancia entre ejes: 2990 mm como mínimo Longitud total: 5254 mm como mínimo

	Altura total: 1760 mm como mínimo Ancho total: 1750 mm como mínimo Capacidad de tanque de combustible: 76 litros como mínimo Despeje del suelo: 210 mm como mínimo

Puertas	Dispone de cuatros puertas laterales, las delanteras poseen cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios eléctricos y retrovisores eléctricos.

Servicios	Incluir en la oferta los gastos de transferencia, IVA y otros impuestos e inscripción en el Registro del Automotor (RUA), además de colocar las chapas a las camionetas para su entrega. Todas las camionetas deberán contar con una garantía de fábrica mínima de 36 meses o 100.000 kilómetros lo que ocurra primero, contado desde la recepción final de las camionetas. La marca adjudicada deberá contar con experiencia en ventas y representación en Paraguay de 10 años como mínimo. La marca adjudicada deberá contar con talleres autorizados en las principales ciudades del país como Asunción, Encarnación, Ciudad del Este, Concepción, Coronel Oviedo, Pedro Juan Caballero. La marca adjudicada deberá contar con el Certificado de la Cámara de Distribuidores de Automotores y Maquinarias (CADAM).

Debe decir:

Características Generales	Las camionetas serán nuevas, sin uso (0 km), 4x4 doble tracción, doble cabina, modelo desde el año 2.017 como mínimo, totalmente aptas para las condiciones de trabajo a que pueda ser sometido por los requerimientos operativos, asegurando una gran maniobrabilidad en todo tipo de terreno, ya sea en zonas urbanas o rurales.

Suspensión	Suspensión delantera independiente: horquillas oscilantes doble (resortes espirales, con barra estabilizadora) o barra de torsión con amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora como mínimo.

Tracción	Tracción en las 4 ruedas con encastre integral (automático) accionamiento electrónico o tracción en las 4 ruedas, con posibilidad de desacoplar la tracción y los cubos de rueda libre de las ruedas delanteras por medio mecánico, palanca al piso para el encastre 2W-4W hasta 100 km por hora en circulación.

Características físicas	Distancia entre ejes: 2990 mm como mínimo Longitud total: 5254 mm como mínimo

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

	Altura total: 1760 mm como mínimo Ancho total: 1750 mm como mínimo Capacidad de tanque de combustible: 75 litros como mínimo Despeje del suelo: 210 mm como mínimo

Puertas	Dispone de cuatros puertas laterales, las delanteras poseen cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios eléctricos o manuales de manera indistinta y retrovisores eléctricos.

Servicios	Incluir en la oferta los gastos de transferencia, IVA y otros impuestos e inscripción en el Registro del Automotor (RUA), además de colocar las chapas a las camionetas para su entrega. Todas las camionetas deberán contar con una garantía de fábrica mínima de 36 meses o 100.000 kilómetros lo que ocurra primero, contado desde la recepción final de las camionetas. La marca adjudicada deberá contar de manera obligatoria con talleres autorizados según las siguientes indicaciones: 1. Un (1) taller autorizado en Capital y otro en el Departamento Central, como mínimo. 2. Un (1) taller autorizado en la Región Occidental en algunas de estas ciudades (Loma Plata, Filadelfia, Neulad y Fuerte Olimpo), como mínimo. 3. Un (1) taller autorizado en las siguientes ciudades o hasta 100 km a la redonda de las mismas (Paraguarí, San Juan Bautista Misiones, Encarnación, Pilar, Caacupé, Cnel. Oviedo, Caazapá, Villarrica, Ciudad del Este, Santa Rosa del Aguaray, Concepción, Pedro Juan Caballero, Salto de Guaira) como mínimo. 4. Lo solicitado en los puntos 1, 2 y 3 podrá ser acreditado con un Certificado, Contrato, Declaración Jurada u otro instrumento legal que autorice a realizar el trabajo sin perder la garantía. La marca adjudicada deberá contar con el Certificado de la Cámara de Distribuidores de Automotores y Maquinarias (CADAM).

Obs.: las demás especificaciones se mantienen inalterables.

C.P. Héctor Salinas
Director
de la Unidad Operativa de Contrataciones